



Angustia y miedo. Alguien que es atacado no está en condiciones psicológicas de realizar bien su trabajo

CRECEN LAS AGRESIONES A MÉDICOS Y MÉDICAS

La violencia vulnera derechos laborales y humanos

La AMM lleva adelante una amplia tarea gremial en defensa de las y los afiliados ante casos de violencia, que a diario alteran el desarrollo de la profesión. Las agresiones afectan física y mentalmente a los colegas, y les generan angustia y miedo

La violencia hacia los médicos, médicas y equipo de salud es una realidad que a **diario vulnera derechos tanto laborales como humanos**. Por un lado, se afecta el derecho a la integridad, que es esencial para la dignidad de las personas y protege la salud física y mental; por otro, se quebranta el derecho a condiciones laborales seguras y se infringe la Ley de Accidentes de Trabajo. Nuestro secretario Gremial Adjunto, Dr. Marcelo Struminger, lo explica claramente: “Cuando se ataca al personal de salud, **se ataca a todo el sistema**. ¿Cómo puede ejercer un profesional de la salud en condiciones de violencia; asustado, angustiado, intimidado? ¿En qué situación sigue atendiendo ese colega? Un médico que es atacado no está en condiciones psicológicas de realizar bien su trabajo”.

“Se naturalizó la violencia”

Los factores sociales que pueden explicar el crecimiento de los episodios de agresión son múltiples, así

como lo son las causas que genera la propia dinámica del sistema de salud (turnos inaccesibles, medicamentos faltantes, demoras en la atención, escasez de recursos, etc.). A esto se suman las **internaciones por orden judicial** de pacientes en servicios hospitalarios que no cuentan con la estructura adecuada o no son propicios para personas con diferentes problemáticas de salud, personales y sociales. Un ejemplo es lo que ocurre en el Hospital Gutiérrez, donde por disposición de la Justicia se internan indebidamente grupos de adolescentes que generan numerosos episodios de violencia (**ver Filial Gutiérrez, págs. 16 y 17**). Aún no se saldó la deuda de crear dispositivos capaces de contener a las personas que la Justicia deriva a los hospitales públicos, y **desconoce así el funcionamiento y las incumbencias** de efectores y profesionales.

En este sentido, nuestro presidente, Dr. Carlos Rojo, sostiene: “Se **naturalizó la violencia**. La gente viene a los hospitales ya irritada y no tiene tolerancia para

esperar". El enojo también se potencia por el 147, una metodología para solicitar turnos que es ineficiente y altera los principios de la atención médica, ya que obstaculiza el seguimiento de la evolución de los pacientes (ver **Filial Gutiérrez, págs. 16 y 17**). "El 147 funciona mal. Puede pasar que si alguien pide turno para un dermatólogo, lo agenden con un traumatólogo. O en lugar de enviarlo a un hospital cercano a su casa, le den turno en otro que le queda lejos. Eso genera violencia", analiza el presidente de la AMM.

Por su parte, el Dr. Edgardo Knopoff, nuestro secretario de Prensa, coincide con el Dr. Rojo: "Claramente los hechos violentos vienen en aumento. El sistema está colapsado. Entonces, el paciente que no es atendido y espera varias horas reacciona agresivamente. Venimos **reclamando fuerzas de seguridad** en hospitales, porque hay agresiones físicas y amenazas de muerte a médicos con mucha frecuencia".

La explicación legal

Además del Código Penal, la ciudad de Buenos Aires cuenta con su propio código contravencional. El abogado de la AMM, Vadim Mischanchuk, argumenta: "No todo caso de violencia implica un delito. El maltrato verbal debe incluir amenaza, lo cual constituye un delito grave; en los casos de maltrato físico se deben haber producido lesiones. De todas maneras cuando no se constituye delito, se rompe el código contravencional, lo que puede implicar multas y sanciones. Es importante destacar que es un **agravante que la víctima sea personal de salud** o educación, por lo cual se duplican las sanciones".

Ante esta situación, desde el Ministerio de Salud activaron las **Mesas Locales de Seguridad** en todos los hospitales públicos de la Ciudad, que se reúnen periódicamente para identificar riesgos, prevenir conflictos y coordinar respuestas rápidas frente a situaciones de violencia. Por otra parte, desde la AMM y sus diferentes filiales se establecieron protocolos de acción; sin embargo, la complejidad de la composición de la violencia vuelve muy difícil su prevención.

Defenderse y repeler, sí; redoblar, no

Los miembros del equipo de salud de los hospitales son funcionarios públicos, lo que implica una serie de obligaciones. "Ante un hecho de violencia, recomendamos repeler la agresión, pero no redoblarla. La respuesta **debe ser proporcional**. Esto se debe a que después, en el proceso judicial, el violento puede alegar no comprender la criminalidad de sus acciones, cegado por el difícil momento que representa enterarse de una mala noticia sobre su salud o la de un familiar, por ejemplo. En cambio, los médicos como funcionarios públicos no pueden hacer esto; al contrario, puede resultar un agravante", detalla Mischanchuk. "Para las víctimas podemos solicitar restricción de acercamiento, botón antipánico y, en casos más graves, una consigna que acompañe. Aceptar o no estas medidas depende de la víctima. De todas maneras, nosotros



La palabra de la AMM. El Dr. Carlos Rojo participó de diferentes entrevistas

tenemos otras formas de acompañar a los afiliados de la AMM. Por ejemplo, existe un equipo de psicólogos y psiquiatras del SAME. Contamos con una línea directa con el Ministerio de Seguridad para acelerar medidas en los casos que lo ameriten, y por supuesto **líneas de atención las 24 horas** de los siete días de la semana", concluye Mischanchuk.

RECOMENDACIONES EN CASO DE VIOLENCIA

Mantenerse alerta

Las agresiones pueden provenir de pacientes, familiares o acompañantes con actitud beligerante.

Ante agresión inminente

- Ponerse a resguardo y solicitar ayuda.
- Avisar al superior jerárquico inmediato.
- Es muy importante requerir asesoramiento a través de nuestras líneas de urgencias jurídicas que funcionan las 24 horas para afiliados/as a la AMM:

0800-444-7348 / 54 11 4060-8914 (WhatsApp)

- Avisar a vigilancia y llamar enseguida al 911.

En caso de agresión física

- Solicitar su constatación y examen físico en la Guardia.
- Contactar a nuestra asistencia de urgencias jurídicas: lo ayudaremos a evaluar la procedencia de una denuncia penal, que podrá realizar sin necesidad de concurrir a la comisaría.
- Documentar todo lo sucedido.
- Hacer la denuncia en Provincia ART
0800-333-1330.